

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de Enero de 2016.-
DECRETO ALC. N° 44/16.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Exento N° 1.655/15 de fecha 19 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Educación, que aprueba el "**Convenio y su anexo para realizar Obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber**", celebrado entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 1.658/15 de fecha 19 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Educación, que aprueba el "**Convenio y su anexo para realizar Obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, Liceo S.S. Juan Pablo II**", celebrado entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Educación; Instrucciones del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, don Osvaldo Zenteno Pinto, quien solicita se decrete la aprobación de los Convenios ya mencionados.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el "**Convenio y su anexo para realizar Obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber**" y el "**Convenio y su anexo para realizar Obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, Liceo S.S. Juan Pablo II**", ambos celebrados entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Educación, con fecha **05 de Octubre de 2015**.
- 2.- Desígnese como unidad técnica al Departamento de Servicios Traspasados, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento del convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION: EDUCACION


GVS/nma

Distribución:

Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas
Dir. Control